



Propuesta para el ajuste y rediseño curricular  
Facultad de Ciencias Sociales (FACSO)

**Documento de Trabajo n°1**

1 de Julio de 2014

## ÍNDICE

---

### Introducción

#### I. Fundamentación para el ajuste y reforma curricular.

1. Tendencias en torno al enfoque del currículum en Educación Superior.

2. Línea de base: aspectos relevantes para FACSO.

2.1. Antecedentes generales de la FACSO

2.2. Antecedentes generales de las carreras.

2.3. Síntesis aspectos relevantes como referencia para el ajuste y la reforma curricular

#### II. Estrategia de implementación: principales criterios

#### III. Protocolo de Actuación

---

## INTRODUCCIÓN

---

La propuesta para el rediseño e implementación del Ajuste y Reforma Curricular de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) tiene como propósito establecer criterios y procedimientos de trabajo comunes que permitan avanzar de manera participativa, con todas las carreras y estamentos de la Facultad, en la construcción y validación de una oferta curricular de pregrado adecuada a las demandas del siglo XXI y pertinentes a los estudiantes que se desea formar.

Es importante señalar que el proceso contempla dos etapas. La primera de “*ajuste curricular*” relacionada con cambios a corto plazo que deberán ser implementados a partir del próximo año lectivo; la segunda de “*reforma curricular*” proceso de mayor impacto y duración que requiere un rediseño curricular y de estrategias de seguimiento a su implementación efectiva o aplicación real. En la propuesta de trabajo se busca articular ambas etapas, de modo que las orientaciones y enfoques sean consistentes y permitan avanzar en un proceso sucesivo de elaboración, validación y ajuste con la participación activa de todos los estamentos de cada una de las tres carreras.

La propuesta de trabajo se organiza en torno a tres apartados:

- ✓ En el primero se fundamenta la necesidad de los cambios. Se entregan referencias amplias respecto de las tendencias actuales en el ámbito de la educación superior; y, se analizan aspectos relevantes provenientes de la información documental de las carreras de la FACSO.
- ✓ En el segundo se definen algunos criterios orientadores respecto de la estrategia de trabajo para que de forma participativa y eficiente recoja propuestas de todas las carreras y estamentos.
- ✓ En el tercero se propone un protocolo de actuación, destinado a establecer las funciones y responsabilidades de los actores que participarán durante el proceso.

Esta propuesta de trabajo se realiza teniendo como referencia los enfoques y disposiciones del Proyecto Educativo (2005), el Plan Estratégico 2010-2015 y el Proyecto Educativo Institucional (2013-2014) formulados por la Universidad y conducidos por la Vice-rectoría Académica; los informes de autoevaluación elaborados por las carreras de la Facultad (Sociología/octubre 2012, Psicología/diciembre 2013, Trabajo Social /julio 2013) y la evaluación del Plan Común (2013).

De este modo la propuesta considera como punto de partida la experiencia y análisis realizados por la Facultad de Ciencias Sociales y las carreras que la conforman.

---

## I. FUNDAMENTACIÓN PARA EL AJUSTE Y REFORMA CURRICULAR.

---

Los fundamentos para el proceso de trabajo que se propone tienen dos vertientes, por un lado, las tendencias respecto al enfoque en torno al currículum en el ámbito de la Educación Superior; y, por otro, los documentos y experiencia disponible que permiten establecer una línea de base de la situación de la facultad en relación al currículum vigente.

---

### 1. TENDENCIAS EN TORNO AL ENFOQUE DEL CURRÍCULUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

---

A partir de la declaración de Bolonia (1999)<sup>1</sup>, se inició un proceso orientado a establecer puntos de referencia comunes para los currículos de las Universidades Europeas. Este proceso se fundamenta en nuevas concepciones sobre la manera de comprender e implementar políticas públicas en educación superior, en el contexto de la globalización de los mercados y de tecnificación creciente de la sociedad.

Apoyada en el modelo europeo, la búsqueda de un entendimiento común dio origen al Proyecto *Tuning* en América Latina (2005)<sup>2</sup>. En el marco de este proyecto se impulsaron cuatro líneas de trabajo: el levantamiento de puntos comunes de referencia para los currículos de la región basados en competencias generales y específicas; una línea de trabajo sobre métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación centrado en el logro de resultados de aprendizajes; otra línea enfocada a la asignación de créditos; y, una cuarta que enfatiza la calidad como parte integrante del currículum basado en competencias.

En Chile, el Ministerio de Educación a través del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (MECESUP) se conectó con los nuevos procesos innovadores de renovación curricular<sup>3</sup>, por medio de fondos concursables orientados, entre otros, “a la implementación inicial en el ámbito nacional de una nueva arquitectura curricular para la

---

<sup>1</sup> Acuerdo firmado por Ministros de Educación de diversos países europeos.

<sup>2</sup> Informe Final Proyecto Tuning en América Latina (2004-2007) Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América Latina.

<sup>3</sup> Esta segunda versión del MECESUP se concretó en los proyectos FIAC (Fondo de Innovación Académica) Actualmente se encuentra en proceso la tercera versión del MECESUP

educación superior basada en resultados de aprendizaje y demostración de competencias”<sup>4</sup>

Desde el 2005 la Universidad Central (UCEN) a través del Proyecto Educativo (2005) y posteriormente en el Plan Estratégico (2010-2015) y el Proyecto Educativo Institucional (2013-2014), conducidos por la Vice-rectoría Académica, asume la gestión curricular desde un enfoque por competencias<sup>5</sup> basado en un modelo curricular flexible que facilite las trayectorias académicas y se oriente hacia la certificación de competencias de egreso; y, que, a nivel pedagógico, transite desde una visión centrada en la enseñanza hacia una visión centrada en el aprendizaje de los estudiantes.

De acuerdo a la información recabada<sup>6</sup>, el proceso de implementación de este enfoque curricular ha sido poco sistemático y desigual, dependiendo de las facultades y carreras.

---

## **2. LÍNEA DE BASE: ASPECTOS RELEVANTES PARA LA REFORMA CURRICULAR EN LA FACSO**

---

En esta propuesta el concepto de línea de base se emplea para describir la situación problema que se quiere enfrentar, identificando la información que se conoce, que sirve como referencia de base para las transformaciones necesarias de implementar.

### **2.1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

---

Desde el 2001 la FACSO dispone de un Plan Común que deben cursar los estudiantes de las tres carreras “que corre longitudinalmente durante los cuatro primeros años de formación de los alumnos y contiene el cincuenta por ciento del Plan de Estudios que debe cursar el estudiante”

El año 2005 la Facultad de Ciencias Sociales inicia la implementación en sus tres carreras del diseño curricular con enfoque de competencias. Para este propósito se realizaron una serie de actividades destinadas a definir perfiles de egreso, identificar competencias e iniciar un proceso de cambio de la actividad docente.

---

<sup>4</sup> [http://www.mece2.com/index2.php?id\\_portal=59&id\\_seccion=3586&id\\_contenido=14892](http://www.mece2.com/index2.php?id_portal=59&id_seccion=3586&id_contenido=14892)

<sup>5</sup> Plan Estratégico 2010-2015 UCEN

<sup>6</sup> Entrevistas realizadas con la Vicerrectoría Académica (25\_06\_2014)

En el marco de la Planificación Estratégica de la FACSO (2013-2015) se definieron cuatro ejes: efectividad de la calidad académica; crecimiento sostenible; calidad y efectividad de la gestión y desarrollo hacia una universidad compleja. Estos cuatro ejes dan origen a una serie de iniciativas; entre ellas un “Programa de Introducción y Perfeccionamiento en Modelo por Competencias”

En cuanto al modelo formativo de la FACSO en los documentos se expresa que “las asignaturas comunes son parte de los perfiles de egreso de cada una de las carreras de pregrado que imparten, colaborando por lo tanto a los Planes Específicos de cada una de las carreras” (...) “las asignaturas comunes aportan al soporte epistemológico y metodológico propio de las Ciencias Sociales, que permite analizar e interpretar científica e integralmente las dinámicas sociales en diferentes contextos culturales de la realidad”; y aportan una formación interdisciplinar que “posibilita una visión amplia de los fenómenos u objetos estudiados en cada Plan Específico, permitiendo flexibilizar las fronteras del conocimiento para enriquecer a las disciplinas específicas a las que sirve”.

## 2.2. ANTECEDENTES GENERALES: AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS

---

La sistematización de los antecedentes de las carreras se presenta según la fecha de emisión de los informes de autoevaluación.

**Sociología (octubre 2012)**, el año 2007 se aprueba el actual Plan de Estudios de la Carrera que establece las actividades curriculares obligatorias y electivas correspondientes tanto al Plan Común como al Plan Específico que conducen a la Licenciatura finalizado el cuarto año de la Carrera y a la obtención del Título Profesional en el quinto año. Respecto del modelo curricular se señala que la Escuela de Sociología UCEN adoptó el enfoque por competencias en *modalidad anual*.

Entre los ejes estratégicos definidos en la carrera, destacan: proporcionar una Formación Académica y Profesional de Calidad “*avanzando en la instalación del rediseño curricular con enfoque de competencias*”; mejorar los procesos de gestión del cuerpo académico; disminuir deserción, aumentar tasas de titulación y disminuir tiempos de titulación (...)

Al finalizar el 2010 se aprueba el actual perfil de egreso de la carrera se establecen ocho competencias específicas agrupadas en tres áreas de dominio (teórica, metodológica y profesional). Para cada área de dominio se establecen competencias en tres niveles de desempeño; estos niveles se organizan en una estructura curricular ordenada en tres

ciclos/trayectos: inicial, intermedio y de profundización. De acuerdo a los documentos, en el primer trayecto se aplica una evaluación de competencias básicas; en el segundo una evaluación intermedia de competencias y en el tercero una evaluación profesional.

Sintetizando aspectos relacionados con ajuste y reforma curricular, en el documento de autoevaluación se destaca:

- la Escuela cuenta con un perfil explícitamente formulado de índole pluralista que identifica las competencias de egreso, orienta la formación (...)
- Los estudiantes son críticos del plan común, especialmente en aspectos referidos con la utilidad de determinadas asignaturas, que estiman menos relevantes para la formación de especialidad (...)
- En el ámbito de la evaluación de las competencias la Escuela cuenta con un conjunto de herramientas en cuarto año (mediante la actividad curricular de licenciatura y, posteriormente, en el quinto año, a través de la práctica y la *elaboración de memoria de título y examen de título*). Sin embargo, a nivel del primer ciclo básico se advierte la necesidad de reforzar los procedimientos existentes; no hay sistema de evaluación.
- Existen carencias en la sistematicidad que tanto la Escuela como la Facultad muestran en la gestión, seguimiento y evaluación de las asignaturas compartidas por las carreras que integran el plan común.
- Existe un bajo conocimiento por parte de los estudiantes de los procesos de licenciatura y titulación en la medida que son poco claros e insuficientemente conocidos.
- Los aspectos menos valorados por los estudiantes son la *anualidad* de las asignaturas y la presencia del plan común como parte de la formación; a su vez, son reiteradas las críticas a la calidad de las ayudantías.

Entre las promesas del informe de autoevaluación, habitualmente incluidas en el programa de mejora, se señalan:

- A partir del 2013 se implementará un nuevo plan de gestión curricular que “incluye entre sus prioridades intensificar la articulación entre las asignaturas, particularmente en las líneas de teoría y metodología”.
- La Facultad ha creado la unidad de Coordinación General Académica de Plan Común, que tendrá como prioridad analizar y proponer mejoras y ajustes relacionados con la pertinencia, distribución y duración de las asignaturas que lo conforman, recogiendo especialmente las inquietudes de los estudiantes.

**Trabajo Social (Julio 2013)** El plan de estudios vigente fue diseñado el año 2002 y entró en vigencia el 2003. El plan se encuentra conformado por asignaturas comunes durante los primeros cuatro años de formación, que corresponden al 50% de las asignaturas; y un Plan Específico de Trabajo Social, que se realiza en forma paralela compuesto por el otro 50% de las asignaturas.

Desde 2005 la Escuela de Trabajo Social se adscribe al modelo curricular definido por la Universidad: Modelo Curricular con Enfoque por Competencias. A partir del 2011 se dispone de perfiles de egreso, se identifican tres áreas de dominio: acción social; transformación e integración social; investigación social.

Para cada área de dominio se distinguen competencias específicas, cada competencia específica se desagrega en competencias generales y competencias de desempeño procedimental. Según área de dominio cada competencia se desagrega, a su vez, en tres niveles distinto de dominio (desempeño).

Existen procedimientos de evaluación ligados a la obtención del Grado de Licenciado y titulación, pero no existen procedimientos ligados a los niveles básicos e intermedios.

Sintetizando aspectos relacionados con ajuste y reforma curricular, en el documento de autoevaluación se destaca:

- Falta formalizar el mecanismo de actualización del perfil de egreso.
- En cuanto al plan de estudios, se valora la coherencia y continuidad entre asignaturas en Trabajo Social. Se critica la falta de actualización de las asignaturas comunes y la falta de medición de actualización de contenidos curriculares mediante indicadores.
- No se dispone de un sistema institucional que permita evaluar la progresión del desarrollo de las competencias en los estudiantes.
- Baja utilidad de las ayudantías.

Entre las acciones incluidas en los planes de mejora, se mencionan:

- Fortalecer las habilidades comunicacionales de los estudiantes en su proceso de formación
- Actualización de los contenidos de las asignaturas comunes (plan común).
- Articular contenidos de asignaturas comunes con asignaturas específicas.
- Establecer dispositivos de medición de los niveles intermedios de formación

- Ejecutar el proyecto de “Evaluación y seguimiento de las competencias profesionales en estudiantes de la Carrera de Trabajo Social”.

**Psicología (Diciembre 2013)** El plan de la carrera se implementa desde el 2007. En la carrera destaca la existencia de un área de Coordinación Curricular, cuyo objetivo es la revisión y mejoramiento permanente de los planes de estudio y la actualización curricular en función de los requerimientos laborales y disciplinares de la carrera de psicología.

Bajo el enfoque de competencias se estableció el perfil de egreso y tres áreas de dominio o “*macro-competencias*”: investigación, evaluación y gestión. Para cada área de dominio, el comité académico constituido para este trabajo (2010-2011) levantó cinco niveles de competencias que se asimilan a los cinco años de carrera. A su vez a cada una de las competencias se asocian competencias de mayor especificidad, “que difieren entre sí en el peso de cada componente al interior de éstas: cognitivo, procedimental o actitudinal generando a su vez un escalamiento entre ellas que permite dar cuenta de progreso en el proceso de aprendizaje”.

En el documento se señala que estos niveles (escalados) “permiten aportar al diseño de programas de asignatura orientando a los docentes para la generación de metas de aprendizaje que respondan tanto a la focalización del trabajo de enseñanza en las áreas de dominio como a la progresión de aprendizajes a lo largo del trayecto de formación”. Simultáneamente se incluye el desarrollo de competencias transversales que se presentan en forma progresiva por año de carrera.

Los procesos de evaluación están relacionados con la obtención de licenciatura y de titulación, no hay evaluación en los niveles básicos e intermedios.

Sintetizando aspectos relacionados con ajuste y reforma curricular, en el documento de autoevaluación se destaca:

- Si bien existe una valoración positiva de las mallas, se expresa la necesidad de revisar el plan de estudios por tres razones: excesiva carga de cursos en el plan de asignaturas comunes, insuficientes prácticas tempranas y requerimiento de mayor cantidad de cátedras específicas de psicología. A ello se suma la crítica al régimen anual del plan de estudio.
- Falta de conexión entre el pre grado y el desarrollo de post grado.
- No existen procedimientos de monitoreo permanente, que incluyan indicadores para medir de los avances en la formación por competencias, facilitando la actualización de las asignaturas comunes y específicas.

- No se dispone de un sistema que permita evaluar la progresión de las competencias de los estudiantes.
- Falta formalización de procedimientos para actualizar el perfil de egreso.
- Ayudantías no contribuyen a la formación académica.

Entre las acciones incluidas en el plan de mejora, se mencionan:

- Establecer estándares asociados a rendimiento académico comunes para la Escuela
- Contar con indicadores conocidos por todos los profesores y estudiantes, formulados por el comité curricular de la Escuela de común acuerdo con los profesores de cátedra.
- Listado de evidencias que orienten el monitoreo del trayecto formativo.
- Talleres anuales para revisar los programas de asignaturas y actualizar bibliografía.
- Contar con oferta de electivo de carrera y facultad sobre temas emergentes.
- Establecer los dispositivos de medición de los niveles intermedios. Diseño de evaluaciones en base a modelo de competencias.

### **Evaluación del plan común (2013).**

En el año 2006, desde la Secretaría de Estudios de Plan Común se desarrolla un trabajo interno en la Facultad, que busca esclarecer y definir el perfil de formación que entrega el núcleo de asignaturas del Plan Común. Se utilizó como punto de partida el análisis realizado al momento de definir los distintos perfiles de egreso de las carreras de la Facultad y la exigencia de consignar las competencias que cada asignatura aportaba a dichos perfiles, de ese modo se determina que el Plan Común tiene como grandes metas aportar en tres aspectos: Investigar con rigurosidad científica los procesos de interacción social; diseñar y evaluar intervenciones sociales que faciliten la adaptación e integración de los actores sociales; analizar con rigurosidad teórico los contextos sociales, históricos y culturales en que se desenvuelven los actores sociales.

Además de las observaciones al plan común mencionadas en los informes por carrera, en la evaluación del plan común, se destacan tres recomendaciones precisas a nivel de la estructura curricular:

- Revisar la pertinencia y enfoque de cátedras como Procesos Psicológicos;
- Necesidad de incorporar la perspectiva cualitativa en la cátedra de Metodología de la Investigación;
- Estudiar la pertinencia de la duración de las cátedras del plan común en la formación de los estudiantes.

### 2.3. SÍNTESIS ASPECTOS RELEVANTES COMO REFERENCIA PARA EL AJUSTE Y LA REFORMA CURRICULAR.

---

Con fines analíticos y de acuerdo a los propósitos del proyecto, se destacan aspectos relevantes que permiten construir una “línea de base” a partir de la información documental disponible.

- **Falta de claridad conceptual en el enfoque del currículum.** En general, se declara la adscripción al enfoque de las competencias, cuestión coherente con las grandes tendencias internacionales y las definiciones de la UCEN. Se han hecho esfuerzos en todas las carreras por levantar perfiles de egreso y competencias; no obstante existe una falta de claridad que se expresa en desagregaciones de competencias, distinciones por dominio, por componente, por niveles de logro, etc. que cada una de las carreras ha ido construyendo sin que exista un marco común que ayude a homogeneizar conceptos y definiciones capaces de orientar el diseño curricular.
- **Un enfoque por competencias sin modificar el plan de estudio de las carreras.** Se introdujo el concepto de competencias sin modificar el plan anual de estudio del plan común y el específico de las carreras. Este es un problema estructural, pues a la base del modelo de competencias está la flexibilidad y la modularización de la oferta centrando la actividad en una gestión del aprendizaje que posibilite la construcción progresiva y autónoma de conocimientos en los estudiantes.
- **Una apuesta interdisciplinar y de articulación epistemológica y metodológica que requiere re-diseño.** El plan común como planteamiento conceptual tiene potencialidades, no obstante es imprescindible la revisión de la pertinencia de los contenidos y la extensión que tiene en la malla.
- **Un enfoque por competencias sin modificar la malla de las carreras.** Se observa que, en general, en todas las carreras se conserva la malla curricular disponible antes de la introducción del enfoque por competencias; se ha tendido a “encajar” las competencias en el modelo ya existente antes que a asumir los cambios curriculares necesarios para hacer consistente el modelo por competencias con la malla curricular. No obstante, para sacar conclusiones más precisas se requiere un análisis de correspondencia curricular entre competencias, mallas y programas.
- **Promesa de construcción de sistemas de evaluación de aprendizajes** Si bien todas las carreras se refieren a la promesa de construcción de un sistema de evaluación y certificación de aprendizajes intermedios, no hay avances. Es necesario asumir que esta es una tarea de envergadura compleja que requiere

definiciones previas en torno a la estructura y enfoque curricular. Un sistema de este tipo impactará, entre otros, a los procedimientos de titulación.

- **Falta de sistema de monitoreo a la implementación del currículum.** En todos los informes se revela esta como una falencia, se señala que se requieren sistemas con definición de indicadores que permita el monitoreo en la implementación.

Finalmente, es importante reiterar, que en esta “línea de base” solo se incorpora un análisis crítico del currículum desde el diseño y sobre la base de información documental. No se ha incluido un análisis del currículum en acción; es decir, como es su implementación efectiva o aplicación real: lo que realmente se enseña y aprende a través del proceso educativo.

---

## II. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN: PRINCIPALES CRITERIOS

---

El concepto de criterio se emplea, siguiendo algunas de las acepciones, como un requisito que debe ser respetado para alcanzar un cierto objetivo, como un elemento que sustenta un juicio de valor. En este caso, con el propósito que el proyecto de reforma y ajuste curricular sea asumido y legitimado por todos los estamentos y carreras, se propone una estrategia que considere los siguientes criterios:

**Participación:** los procesos de reforma curricular tienen sentido y se concretan, solo cuando la comunidad educativa los hace suyos, los pone en práctica, los legitima como propios. Así, de manera organizada y sistemática, se debe buscar la participación de representantes de estudiantes, académicos, administrativos y directivos. Ello requiere definir quién o quienes serán las personas responsables para trabajar y conducir el proceso.

**Articulación:** los procesos de reforma curricular se desarrollan en un contexto que tiene anclaje institucional y político, en este caso la FACSU requiere vincularse y trabajar con la Vi-rectoría académica y contactarse con otras experiencias al interior de la Universidad y externa a ella, para confrontar experiencias y contar con otros referentes que ayude a orientar el trabajo.

**Transparencia:** todos los actores, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, deben tener acceso a la información. Ello requiere que existan canales de comunicación en todos los estamentos y carreras.

**Eficiencia:** para el desarrollo del trabajo se requiere acordar metodologías y procesos operativos claramente diseñados, coherentes con el propósito de la tarea, que permita aprovechar el uso del tiempo de los participantes y la entrega de productos en los plazos requeridos.

**Consistencia:** los acuerdos que se tomen durante el proceso deben ser adecuados a los propósitos de la tarea y estar debidamente fundamentados a nivel técnico.

**Flexibilidad:** se debe permitir la adecuación del proceso de trabajo a situaciones específicas que lo requieran. Ello implica que, aunque los procedimientos sean homogéneos y simultáneos, se debe reconocer y asumir situaciones particulares.

**Pertinencia:** relacionado fundamentalmente con la adecuación del proceso a las características de la estructura de las carreras y de los diferentes estamentos que forman parte de las mismas.

Para que estos criterios actúen como principios orientadores del proceso, se requiere de un diseño metodológico capaz de recoger de manera estructurada y propositiva las opiniones de los diferentes estamentos. Ello implica favorecer procesos continuos y sistemáticos de análisis y diálogo, contando con instrumentos que guíen y orienten a nivel conceptual y metodológico, en un lenguaje claro y comprensible. Implica también diseñar un proceso continuo de elaboración, ajuste y validación para que los acuerdos se tomen de manera consensuada y sean asumidos e internalizados por los equipos de trabajo.

---

### III. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

---

El protocolo de actuación busca implementar a nivel operativo la estrategia de trabajo para el rediseño del currículum. En concreto, se propone constituir un comité curricular de la Facultad y comités curriculares por carrera.

**El comité curricular de la FACS** será presidido por el Decano y estará integrado por los tres directores y dos subdirectores de carrera, la Vicerrectoría Académica, el Coordinador de Aseguramiento de la Calidad y la Coordinadora curricular. El comité curricular de la Facultad tendrá la función de orientar y coordinar el proceso de trabajo; deberá informar de los avances al Consejo de Facultad, instancia que sancionará los acuerdos y compromisos que se establezcan.

**Los comités curriculares por carrera** se constituirán de acuerdo a las características y condiciones específicas de cada carrera. En cualquier caso deberá estar conformado, al menos, por el Director(a), el Secretario (a) de Estudios, un representante de los estudiantes, un representante de los docentes y un representante de los egresados. Los comités curriculares por carrera tendrán a cargo el proceso de trabajo en todas sus etapas, debiendo participar regularmente en los talleres de trabajo, en la elaboración de propuestas y en la implementación de mecanismos de validación.

Para iniciar el proceso la dirección de la Facultad elaborará un “Documento Base” que servirá de referencia conceptual y metodológica para el trabajo de las comisiones. Las comisiones calendarizarán las sesiones presenciales de trabajo, los productos intermedios serán sistematizados e intercambiados entre los diferentes actores.